



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

---

**SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO**

**PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2020**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

---

**INDICE**

I.- MARCO DE REFERENCIA

II.- MARCO NORMATIVO

III.- JUSTIFICACIÓN

IV.- ALCANCE

V.- OBJETIVOS

- GENERAL
- ESPECIFICOS

VI.- PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO

CUADROS

- MATRIZ DE ALCANCE, ENTREGABLES Y ACTIVIDADES
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- PLANIFICACIÓN DE COMUNICACIONES
- RECURSOS HUMANOS
- RECURSOS MATERIALES
- GESTION DE RIESGOS

VII.- CONCLUSIONES



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

---

## **I.- MARCO DE REFERENCIA**

El Archivo del H. Congreso del Estado de Oaxaca; se creó en base a la filosofía de Parlamento Abierto, que es “garantizar a toda la población de Oaxaca, el derecho de acceso a la información sobre toda aquella información que se producen, poseen y resguardan las diversas áreas administrativas del H. Congreso del Estado de Oaxaca, a través de mecanismos, sistemas, marcos normativos, procedimientos, plataformas, que permiten su acceso de manera simple, sencilla, oportuna, sin necesidad de justificar la solicitud de información de manera imparcial.”

EL Sistema Institucional de Archivos se instaure como objetivo optimizar la aplicación de los procesos y procedimientos técnicos archivísticos, que efectúan el manejo sistemático uniforme, en las diferentes unidades administrativas que administran archivos, y que se integran a través de las Unidades Administrativas que operan Archivos de Trámite; la Dirección de Biblioteca y Archivo, ha realizado el Plan Anual de Desarrollo Archivístico directrices de las actividades archivísticas a nivel institucional, en donde se contemplan acciones para las Unidades Administrativas en sus Archivos de Trámite y Concentración, a fin de fortalecer la actualización y modernización del H. Congreso del Estado de Oaxaca en la materia, y en él que se establecerán, estrategias, objetivos específicos, metas y acciones para su desarrollo, y que permitan emprender a escala institucional la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos.

El Programa Anual Archivístico se enfoca a una gestión de actividades planeadas y organizadas que ayudaran a mejorar el proceso de organización y conservación documental en los archivos, identificando áreas de oportunidad y a su vez permitirá planificar los cambios en el mismo generando una mejora continua, y contribuyendo a la eficiencia y eficacia, así como la correcta gestión gubernamental y el avance institucional



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

---

## **II.- MARCO NORMATIVO**

El presente documento cumple con la normatividad que se señala en la Ley General de Archivos, Capítulo IV del Sistema Institucional de Archivos en sus Artículos; 20 y 21 que señala que los sujetos obligados se debe ser parte de un Sistema Institucional de Archivos que ayudará a realizar los objetivos propuestos por el Archivo General de la Nación, en el corto, mediano y largo plazo y, en este sentido se deriva la creación de un Plan Anual de Desarrollo Archivístico.

Así como la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, que señala en el Capítulo V “De la Planeación en materia Archivística” Artículo 22 Los sujetos obligados que cuente con un Sistema Institucional de archivos, deberán elaborar un programa anual y publicarlo en su portal electrónico de los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente” Artículo 23 El Programa Anual contendrá los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los Archivos y deberán incluir un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y de otros derechos que ellos deriven, así como de apertura proactiva de la información.”

## **III.- JUSTIFICACIÓN**

El desarrollo de aplicaciones archivísticas es un rubro del cual se encuentra en gestión los recursos necesarios para la creación del Archivo de Concentración, y la uniformidad de criterios para la elaboración de expedientes en el H. Congreso del Estado de Oaxaca; herramientas que se han realizado a través de Cursos de Capacitación impartidos por esta misma Institución, a fin de implementar un Sistema Integral de Archivos que abarque desde la creación del documento en las Unidades Administrativas, hasta cada ciclo vital del documento, su recepción en cada Unidades Administrativas pasando por la transferencia primaria del archivo de trámite al de concentración y la posible transferencia secundaria al archivo histórico o su destino final y depuración,



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Contar con el Programa Anual de Desarrollo Archivístico beneficia en el mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos del Sistema Institucional de Archivos del Congreso del Estado de Oaxaca, mismo que establecerá beneficios tales como:

- Facilitar la toma de decisiones.
- Fortalecer la gestión documental.
- Controlar la producción documental.
- Facilitar la integración de los documentos de archivo en expedientes.
- Ayudar al cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y a las auditorías.
- Controlar el acceso a la información reservada y confidencial.
- Contribución a la descripción documental.
- Facilitar la localización de la información.
- Facilitar el control de los documentos hasta su destino final.
- Facilitar la automatización documental.
- Garantizar la permanencia de documentos dictaminados como históricos.
- Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.
- Establecimiento de las estrategias para la elaboración del Plan de Digitalización de Documentos.
- Fomentar el resguardo y la difusión de documentos que sean históricos.
- Coadyuva a la protección de datos personales.

#### **IV. ALCANCE.**

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 contribuirá a que los instrumentos de control y consulta archivística se encuentren actualizados y se genere la homologación de los procesos técnicos archivísticos al interior de la institución, así que a su vez responderán a las atribuciones y funciones de cada Unidad Administrativa; se iniciará la actualización del inventario general de expedientes; y que permitirá la adopción del Sistema de Gestión Documental como lo establece la Ley General de Archivos en su Artículo 45. Tomando en cuenta la administración de un Archivo.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

---

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 de la Dirección de Biblioteca y Archivo de esta Institución, contempla las funciones que debe realizar esta Dirección desde los procesos hasta la generación del documento con una estructura lógica de cada serie documental, su guarda transitoria en un archivo de trámite, pasando por su conservación precautoria en un archivo de concentración, facilitando la localización física de cada documento o expediente, para su control y manejo hasta su conservación permanente en un archivo histórico (según sea el caso), proceso denominado ciclo vital del documento, favoreciendo el ejercicio de Parlamento Abierto en cual ejerce el derecho de acceso a la información en todas las etapas por las que atraviesan los documentos.

El impacto que se espera alcanzar en corto plazo, es la estandarización en la integración de expedientes, reforzar todos los procesos de los archivos de trámite y concentración que ya se realizan; a mediano plazo, que ya esté funcionando y con prueba, la sistematización de los archivos; y a largo plazo, para crear las condiciones para la automatización de la gestión documental.

La Planeación de Comunicaciones permitirá definir los planes, programas, políticas e instrumentos archivísticos institucionales; mediante las directrices definidas en concordancia con la planeación institucional y la naturaleza del patrimonio documental para el mejoramiento continuo en la gestión de actividades en concordancia los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Asimismo establecer vínculos de comunicación con todas las Unidades Administrativas del H. Congreso del Estado de Oaxaca para uniformidad de criterios para la elaboración de expedientes



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

---

## **V.- OBJETIVOS:**

- **GENERAL**

Con Base a un Parlamento Abierto fundamentar que los archivos del H. Congreso del Estado de Oaxaca, sean administrados, organizados y disponibles para permitir y facilitar un acceso a la documentación que se resguarde en las Unidades Administrativas los archivos de trámite, concentración e histórico, así como mantener actualizados los instrumentos de control y consulta archivística.

- **ESPECÍFICOS**

1. Cumplir con las disposiciones emitidas por la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, normatividad vigente en materia de organización documental y transparencia, así como el cumplimiento de los indicadores de Parlamento Abierto, de este H. Congreso del Estado de Oaxaca.
2. Controlar adecuada y sistemáticamente el ciclo vital de los documentos, el acceso restringido a la información clasificada como reservada y los datos personales, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, reduciendo los tiempos de respuestas de solicitudes de información y disminuir las respuestas por inexistencia de información.
3. Apoyar en la descripción de los procesos sustantivos y la administración de los documentos generados por cada área, los cuales registrarán el ejercicio de las atribuciones y/o funciones de estas, evitando la acumulación documental.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

---

**VI.- PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO  
CUADROS**



• **MATRIZ ALCANCE, ENTREGABLES Y ACTIVIDADES**

**PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO**  
**MATRIZ ALCANCE, ENTREGABLES Y ACTIVIDADES**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS FINANCIEROS	ENTREGABLES
NIVEL ESTRUCTURAL						
1	RATIFICACIÓN TITULARES UNIDADES ADMINISTRATIVAS ARCHIVOS DE TRAMITE	SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	27	DE ACUERDO A DISPOSICIONES PRESUPUESTALES	DE ACUERDO A DISPOSICIONES PRESUPUESTALES	PROYECTO, DIAGNOSTICO E INFORMES
2	CAPACITACIÓN	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO	27	DE ACUERDO A DISPOSICIONES PRESUPUESTALES	DE ACUERDO A DISPOSICIONES PRESUPUESTALES	OFICIOS, CIRCULARES, CONSTANCIAS
NIVEL DOCUMENTAL						
3	ACTUALIZACIÓN DE CATALOGOS Y ACTIVIDADES	SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	27	DE ACUERDO A DISPOSICIONES PRESUPUESTALES	DE ACUERDO A DISPOSICIONES PRESUPUESTALES	CATALOGOS
4	TRANSPARENCIA	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	27	DE ACUERDO A DISPOSICIONES PRESUPUESTALES	DE ACUERDO A DISPOSICIONES PRESUPUESTALES	CATALOGOS
NIVEL NORMATIVO						
5	DIAGNOSTICO	SISITEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	27	DE ACUERDO A DISPOSICIONES PRESUPUESTALES	DE ACUERDO A DISPOSICIONES PRESUPUESTALES	PROYECTO, DIAGNOSTICO E INFORMES





• **PLANIFICACIÓN DE COMUNICACIONES**

**PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO**  
**PLANIFICACIÓN DE COMUNICACIONES**

QUIÉN	INFORMACIÓN GENERADA	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON:	MEDIO	PERIODICIDAD
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO	INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL	NORMATIVIDAD Y CAPACITACIÓN ARCHIVOS	ENTREVISTAS, VISITAS	MENSUAL
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO	ACTUALIZACIÓN Y CREACIÓN DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER LEGISLATIVO	OFICIOS, EMAILS, ETC.	MENSUAL
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO	ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN	DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	MENSUAL



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

- **RECURSOS HUMANOS**

**PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO**  
**RECURSOS HUMANOS**

<b>FUNCION</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>PUESTO</b>	<b>PERSONA ASIGNADA</b>	<b>JORNADA LABORAL</b>
TITULAR DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL PAD	ALTA	DIRECTOR DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO	LIC. GERARDO ALEJANDRO CRUZ MONTESINOS	9:30 A 17 HRS.
ENCARGADO DE ARCHIVO	APOYO ELABORACIÓN DEL PADA	MEDIA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO		9:30 A 17 HRS.

- **RECURSOS MATERIALES**

**PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO**  
**RECURSOS MATERIALES**

CON BASE A LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTARIAS.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO**

**GESTIÓN DE RIESGO**

<b>AMENAZA</b>	<b>ACTIVIDAD IMPACTADA</b>	<b>PUNTOS VULNERABLES A CONSIDERAR (AFECTACIÓN: ALTO, MEDIO, BAJO)</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
CAMBIO ESTRUCTURAL	INTEGRACIÓN O RATIFICACIÓN DEL SIA	ALTO	INFORMACIÓN AL ÁREA DE COORDINACIÓN DE CAMBIOS ESTRUCTURALES
PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTOS	ALTO	ACUERDO A DISPOSICIONES PRESUPUESTALES



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

---

## **VII.- CONCLUSIONES**

El Sistema Institucional de Archivos es el conjunto de disposiciones y actividades, mecanismos encaminados a la actualización y adecuación permanente de la administración de los archivos; se basa en el mejoramiento para la evolución efectiva del Sistema Institucional de Archivos que cumpla con el desarrollo administrativo de Archivos del H. Congreso del Estado de Oaxaca, a fin de dar cumplimiento con el objetivo primordial del H. Congreso del Estado de Oaxaca de un Parlamento Abierto, lo que la organización de los Archivos permite implementar los instrumentos y metas prioridades así como estrategias de manera general definidas para un periodo de tiempo a través de la planeación de actividades.